



ACUERDO DE HABILITACIÓN
(Designación del Titular del Secretariado Técnico Regional como Secretario General de Acuerdos en funciones)

Monterrey, Nuevo León, a 03 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Para el ejercicio de sus funciones, la Sala Regional Monterrey debe estar **debidamente integrada**, de conformidad con los artículos 17 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, los numerales 177, párrafo segundo, 178, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, prevé la posibilidad de que las Presidencias de Salas Regionales adopten las medidas necesarias, para el pronto y buen despacho de los asuntos de su competencia; y el diverso artículo 54, fracción I, del Reglamento Interno en cita, les faculta para designar, de entre el personal jurídico, a quien deba cubrir la ausencia temporal de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.

En ese sentido, tomando en consideración que la Secretaria General de Acuerdos, María Guadalupe Vázquez Orozco, se encontrará en periodo vacacional del **05 de junio a las 18:00 horas del 12** de ese mes y del **16 al 18 de junio de este año**, es necesario designar a la persona que cubra su ausencia.

Por lo anterior y para los efectos que se precisan, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se habilita al Titular del Secretariado Técnico Regional, **José López Esteban**, como Secretario General de Acuerdos en funciones, para que asuma, en ausencia de la Secretaria General de Acuerdos, las atribuciones correspondientes en el periodo vacacional señalado.

Notifíquese por **estrados** y **hágase del conocimiento público** en la página de **Internet** de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó la Magistrada Presidenta de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE
Firmado digitalmente por
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

maría guadalupe VÁZQUEZ OROZCO
Firmado digitalmente por
maría guadalupe VÁZQUEZ OROZCO